

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4444** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 430/2011G, y NIG 50297 47 1 2011 0000899.

2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3. Fecha de declaración: 10-1-2012.

4. Deudor en concurso: ESQUIME COMERCIAL, S.L., CIF B-50307800, con domicilio en Polígono San Gregorio, Nave 8, Cadrete (Zaragoza).

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7. Administración concursal: Alejandro Odriozola Navarro.

Domicilio postal: Avda. de las Torres, n.º 35, esc. dcha. 2.º, 2.<sup>a</sup>, 50007 Zaragoza.

Dirección de correo electrónico: esquimecomercial@odriozolaconsultores.com.

8. Plazo de comunicación de créditos: 15 días directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120006758-1